INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025
ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026
ID. N° 458.683

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley Nº 7021 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y el artículo 17, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, según Resolución de la Dirección General N° 93/2025, de fecha 21/04/2025, quienes se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación Complementario, con respecto a la única oferta presentada para el presente proceso licitatorio y para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

a) *Gustavo Morínigo, representante de la Dirección de Asesoría Legal,*

b) *César Cárdenas, representante de la Dirección de Administración y Finanzas,*

c) *Walter Brizuela, representante de la Secretaría General.*

ANTECEDENTES.

- Informe de Evaluación del 14 de julio del 2025.-

- Resolución del Consejo de Administración Nº 05/1378/2025 *"POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 - ID 458.683"*, de fecha 16/07/2025.

CONSIDERANDO.

El Anexo "*Experiencia Requerida*" del Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2025, en el cual se han incorporado los documentos respaldatorios que avalan la calificación de experiencia de la firma GAESA S.A.; y considerando la necesidad de efectuar una corrección a dicho Anexo, en virtud de haberse identificado un error en la consignación de los montos totales de los contratos presentados.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.

Al verificar la página 8 del Informe de Evaluación, se ha identificado una omisión involuntaria relacionada con la consignación del monto total de los contratos presentados por la firma oferente. En consecuencia, el Comité de Evaluación ha procedido a revisar las documentaciones presentadas por la firma concursante, con el objetivo de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del presente proceso de evaluación. En tal sentido, se ha corroborado que el contrato correspondiente a la Licitación con ID N.º 443254, presentado por la firma GAESA S.A. como documento respaldatorio de su experiencia, fue suscrito por un monto total de Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes). No obstante, en el cuadro de análisis de precios se consignó el valor de Gs. 995.000, correspondiente al precio unitario de cada silla de ruedas, en lugar del monto total contratado. Asimismo, corresponde realizar la corrección del monto total correspondiente al Contrato N.º 44/2023, suscrito con la Gobernación de Cordillera, considerando únicamente la sumatoria de los ítems de sillas de ruedas.

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

PByC : Pliego de Bases y Condiciones
SICP : Sistema de Información de Contrataciones Públicas
CDP : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
PAC : Programa Anual de Contrataciones

A partir del juzgamiento de los contratos aportados, se ha determinado lo siguiente:

GAESA S.A.				
Contrato y/o Factura N°	**Contratante**	**OBJETO Descripción del bien proveído**	**Periodo de Ejecución**	**Monto Gs.**
1	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA	Adquisición De Sillas De Ruedas - ID 418430	2022	42.750.000
45	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	Adquisición De Productos Farmacéuticos Y Medicinales, Insumos Y Reactivos, Insumos Y Equipos Odontológicos, Y Otros - ID 406211	2022	230.850.000
20	GOBERNACIÓN DE CANINDEYU	Adquisición De Sillas De Ruedas Para Personas Carenciadas Con Capacidades Diferentes - ID 415656	2022	100.000.000
44	GOBERNACIÓN DE CORDILLERA	Adquisición de Equipos, instrumentales y enseres médicos - ID 436441	2023	5.600.000
2	DIBEN	Adquisición de Sillas de Ruedas Plegables para la DIBEN - ID 443254	2024	1.000.000.000
Monto Total				**1.379.200.000**
30% del monto máximo de la convocatoria				1.200.000.000
Monto Máximo de la Convocatoria				***4.000.000.000***

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PByC), se requiere como condición de experiencia que se demuestre la provisión de sillas de ruedas mediante contratos y/o facturación de ventas, con un volumen total correspondiente al período comprendido en cualquiera de los años 2022, 2023 o 2024, por un monto equivalente, como mínimo, al 30 % del monto máximo establecido en el llamado. En este sentido, se verifica que la firma GAESA S.A. **cumple** con los requerimientos exigidos en el presente apartado.

Los demás puntos no considerados en el presente informe de evaluación complementario se mantienen inalterables.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma GAESA S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, demostrando poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de ***Economía, Eficacia y Eficiencia*** establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021, que reza *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas*

PByC : Pliego de Bases y Condiciones
SICP : Sistema de Información de Contrataciones Públicas
CDP : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
PAC : Programa Anual de Contrataciones

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Cardenas Aguilera
Administración y Finanzas
DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretario General
DIBEN

propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos", el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN, a la firma **GAESA S.A., con R.U.C. N° 80026596-3,** la *LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026" ID 458.683*, por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.000** (guaraníes, dos mil millones) y un monto máximo de **Gs. 4.000.000.000** (guaraníes, cuatro mil millones), IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo – "Cuadro Análisis de Precios"
Anexo – "Capacidad Financiera".
Anexo – "Capacidad Técnica".
Anexo – "Experiencia"
Anexo – "Cuadro de Precios Adjudicados"
Anexo – "Acta de Evaluación de Muestras"
Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de agosto de 2025. ----------

Gustavo Morínigo
Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Walter Brizuela N.
Secretario General
DIBEN

César Cárdenas
Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

PByC : Pliego de Bases y Condiciones
SICP : Sistema de Información de Contrataciones Públicas
CDP : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
PAC : Programa Anual de Contrataciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 " ID 458.683

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						GAESA S.A.		
Lote	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado
1	1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE: TAMAÑO Y PESO ESPECIAL	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	3.046.250
	2	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE JUNIOR	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	1.822.500
	3	SILLA DE RUEDAS ADULTO	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	1.123.928
								5.992.678

MONTO MINIMO Gs 2.000.000.000
MONTO MAXIMO Gs 4.000.000.000

Abg. Gustavo D. Morínigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 " ID 458.683

ANEXO - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Lote	Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	GAESA S.A.	Análisis de Cotización	
						Precio Unitario		
1	1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE: TAMAÑO Y PESO ESPECIAL	4.061.667	3.046.250	4.670.917	3.046.250	Cumple	-25%
	2	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE JUNIOR	2.430.000	1.822.500	2.794.500	1.822.500	Cumple	-25%
	3	SILLA DE RUEDAS ADULTO	1.498.571	1.123.928	1.723.357	1.123.928	Cumple	-25%
TOTAL			**7.990.238**			**5.992.678**		

Abg. Gustavo D. Moringo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela Jr.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 " ID 458.683

ANEXO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

GAESA S.A.

Lote	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado
1	1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE: TAMAÑO Y PESO ESPECIAL	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	3.046.250
	2	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE JUNIOR	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	1.822.500
	3	SILLA DE RUEDAS ADULTO	Unidad	Unidad	1	FOSHAN	CHINA	1.123.928
TOTAL								5.992.678
Monto Mínimo								2.000.000.000
Monto Máximo								4.000.000.000

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Dirección de Asesoría Lega

Walter Bitzuela M.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 " ID 458.683

ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA

GAESA S.A.									
		BALANCE AÑO 2021	%	BALANCE AÑO 2022	%	BALANCE AÑO 2023	%	PROM	CRITERIO
RATIO DE LIQUIDEZ - VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	*ACTIVO CORRIENTE*	33.861.396.699	7,04	38.206.520.485	9,81	34.609.932.857	11,99	9,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.810.384.227		3.895.674.186		2.886.987.357			
ENDEUDAMIENTO - VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	*TOTAL ACTIVO*	40.076.866.438	0,17	46.372.141.962	0,11	45.851.861.610	0,07	0,12	CUMPLE
	TOTAL DEL PASIVO	6.805.545.697		5.071.753.012		3.243.983.785			
RENTABILIDAD - VALOR ÓPTIMO: El promedio en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo.	*UTILIDAD*	13.124.509.457	1,05	10.026.364.799	0,80	3.161.114.431	0,25	0,70	CUMPLE
	CAPITAL	12.490.000.000		12.490.000.000		12.490.000.000			

Abg. Gustavo D. Mortigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Barzuela Jr.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LPN N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026 " ID 458.683

ANEXO - EVALUACIÓN A DOCUMENTACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

N°	OFERENTES	Copia simple de la Habilitación del local o Renovación de Apertura emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente. En caso de encontrarse en Trámite de Renovación deberá presentar documentación emitida por la DNVS que certifique que mientras dure la renovación el producto ofertado podrá ser fabricado, importado y/o distribuido.	Copia simple del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos correspondiente al bien ofertado, que se encuentre vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Copia Simple, Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPAyD), emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente a la fecha de apertura de ofertas, de todos los locales declarados por el oferente.	Copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Prospectos con información técnica, correspondiente al ítem ofertado, en idioma castellano o con traducción realizada por traductor público matriculado. Los catálogos y/o folletos y/o prospectos servirán de información complementaria al momento de evaluación de las muestras presentadas.	Documentación en carácter de Declaración Jurada donde indique poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o documentación donde conste que la empresa oferente se encuentra debidamente autorizado para ofertar el bien objeto de la presente licitación. Debidamente legalizado y consularizado en el país de origen y destino (o Apostillado).
1	GAESA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. Gustavo D. Mortingo N. Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Betzuela M.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

LPN N° 01/2025 "Adquisición de Sillas de Ruedas Plurianual 2025-2026" - ID 458.683"

ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes julio de 2025, siendo las 13:30 horas, se procede debida y legalmente al Acto de Evaluación de Muestras, en el marco de la Licitación Pública Nacional de referencia, encontrándose reunidos para tal efecto los Representantes del Comité de Evaluación.

Los Criterios de Verificación de Muestras serán los siguientes:

1.- La convocante a través de su Comité evaluador y/o asistencia técnica de profesionales, llevarán a cabo las pruebas y/o verificaciones necesarias con el fin de comprobar que el ítem ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Si hubiere dudas al respecto, el Comité podrá solicitar aclaraciones al oferente.

2- Se verificarán las muestras en conjunto con los catálogos y/o folletos y/o prospectos presentados, como un medio auxiliar de verificación, a los efectos de que los miembros del Comité de Evaluación y/o Asesores Técnicos profesionales, puedan realizar la comparación entre el bien ofertado y las especificaciones técnicas solicitadas. Así también, el Comité podrá utilizar los documentos sanitarios emitidos por la DNVS y presentados por el oferente, como medio auxiliar de verificación de información, a fin de contrastarlo con la información suministrada en el formulario de oferta y la muestra presentada.

3.- Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego; y, a la marca y procedencia declaradas en el listado de precios del Formulario de Ofertas; en caso de no ajustase a lo solicitado y ofertado, las mismas quedarán descalificadas.

4- Una vez terminada la verificación de las muestras, la Convocante comunicará mediante nota al oferente la fecha y hora para el retiro de las muestras.

5- La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

- ***Inspecciones**: Con las muestras presentadas se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. Para medir la resistencia serán utilizados Pruebas de Peso mínimo de carga, con personal correspondiente, según lo solicitado, para pruebas del material, serán utilizados productos de desinfección utilizados en centros hospitalarios y otros respectivamente. En caso de detectarse discrepancia en los mismos y la oferta del ítem correspondiente será rechazada.*
- *La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem.*

Abg. Gustavo D. Moringo N. Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Briz Zuela M.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Se procede a la verificación de lo establecido en el PByC de la presente licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	• Silla de ruedas plegable. • Capacidad de carga 130kg. (+/- 10 kg) • Asiento y espaldero en material nailon • Estructura metálica con doble cruceta • Con 2 manubrios curvos, agarre en material sintético antideslizante • Palanca de Frenos • Ruedas posteriores de cubiertas inflables, de 62cm (+/- 2cm) de diámetro. • Ruedas Delanteras de neumático solido de 8 pulgadas. • Reposa Piernas abatible y desmontable. Base del Posa pies metálicos de altura regulable • Profundidad del asiento de 40cm (+/- 4cm) • Ancho del asiento de 65cm (+/- 5cm) • Barra de empuje • Estructura del Apoya brazo desmontable.	FOSHAN	CHINA	CUMPLE	
2	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	• Silla de ruedas plegable junior • Estructura de la silla en aluminio • Apoya brazo fijo acolchado • Asiento y respaldero de material sintético totalmente desmontable, con varilla de sujeción varilla. • Reposa piernas fijas, base de posa pies de plástico, de altura regulable. • Palanca de Frenos	FOSHAN	CHINA	CUMPLE	

Abg. Gustavo D. Mortigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela Jr.
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

		• Ruedas Delanteras de neumático solido de 15cm. (+/- 1 cm) • Ruedas posteriores inflables de 55 cm de diámetro (+/- 5cm) • Ancho del asiento de 44cm (+/- 2cm) • Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 5 centímetros) • Altura de asiento: 40 (+/- 5 centímetros • Peso neto: 11 kg. (+/- 1 kilogramos). • Capacidad de carga 80kg. (+/- 20 kilogramos).				
3	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	• Silla de ruedas plegable • Capacidad de carga mínima de 110kg (+/- 10) • Estructura plegable metálica • Posa brazo acolchado • Reposa piernas fijas y base del Posa pies de metal, de altura regulable. • Bolsillo porta carpeta en la parte posterior del respaldero • Tela de cuerina, impermeable, totalmente lavable • Ruedas traseras solidas de 58cm de diámetro (+/- 2cm) • Palancas de frenos. • Ruedas delanteras solidas de 20cm de diámetro (+/- 1cm) • Ancho del asiento de 46cm (+/- 2 cm) • Altura del respaldero de 45cm como mínimo (+/- 1cm) • Profundidad del asiento 40cm como mínimo (+/- 1cm)	FOSHAN	CHINA	CUMPLE	

Abg. Gustavo D. Morínigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Reunidos los Representantes del Comité de Evaluación, manifiestan cuanto sigue:

Muestra de la firma GAESA S.A.: Las sillas de ruedas plegables presentadas por la firma referida, se ajustan a todas las medidas solicitadas y los requerimientos de las EETT para el presente proceso.

Las muestras presentadas por la firma oferente han sido verificadas en cuanto a sus especificaciones técnicas, marca, procedencia y autorización del fabricante, junto con los catálogos y Registros Sanitarios respectivos, dando CUMPLIMIENTO con todos los requisitos de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

No habiendo más muestras a ser verificadas, se procede a cerrar el acto siendo las 14:15 horas, firmado al pie los presentes.

Gustavo Morínigo Navarro
Comité de Evaluación

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN
Comité de Evaluación

César Cárdenas
Comité de Evaluación

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DiBEN